

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION

1.1) Contrato Original – Addenda – Vigencia

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del grupo de Servicios 4 (Ferrocarril General Roca) para servicios de transportes ferroviarios de pasajeros en forma exclusiva, la cual reviste el carácter de una "Concesión de Servicio Público", por un período de diez años, prorrogables por períodos sucesivos de diez años.

El contrato de concesión y el marco legal que lo regula, establecen las responsabilidades del concesionario de carácter general y especial, cuyo incumplimiento daría lugar al régimen de sanciones previsto.

El contrato de concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 28 de diciembre de 1994 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto Nº 2333 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de diciembre de 1994, concluyendo el plazo previsto originalmente en el año 2004.

La Sociedad constituyó, de acuerdo con el contrato de concesión, una póliza de seguro por un valor de US\$ 13.500.000 en garantía de su cumplimiento y otra póliza de seguro por responsabilidad civil por un monto de US\$ 2.000.000, con una franquicia que al cierre del ejercicio ascendía a US\$ 300.000.

La prórroga del contrato de concesión deberá ser solicitada por el concesionario y podrá ser otorgada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en base a distintos parámetros a ser evaluados en dicha oportunidad.

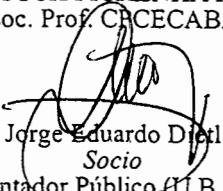
Con fecha 26 de noviembre de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó, mediante el decreto Nº 1416, la Addenda al Contrato de Concesión la cual establece la renegociación de los mismos para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros correspondiente al Grupo de Servicios 4 (Ferrocarril General Roca).

En dicha Addenda, se establece un plazo de duración de la concesión de treinta años contados a partir de la fecha de la toma de posesión de la concesión original prorrogable por períodos sucesivos de diez años, como así también un plan de modernización y electrificación del servicio el cual contempla entre otras cosas el reemplazo del parque de material rodante por una moderna flota de coches eléctricos dotados de un alto nivel de seguridad y confort y la remodelación de las principales estaciones y cabeceras de servicios.

Los recursos necesarios para el financiamiento de dichas inversiones surgirán, según se establece en la Addenda, de incrementos tarifarios escalonados los que se producirán a medida que vayan finalizando las etapas del plan de inversión.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Diptl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESIÓN (cont.)

1.1) Contrato Original – Addenda – Vigencia (cont.)

Para llevar a cabo los proyectos y los planes de inversión aprobados en la Addenda, la Sociedad ha participado a través de su organización y el asesoramiento de un equipo de especialistas internacionales, encabezados por Mercer Management Consulting en lo referente a la elaboración del modelo financiero y URS Greiner en todo lo concerniente a estudios de demanda. Estas tareas dieron origen a una serie de erogaciones que la Sociedad registró contablemente como activos intangibles en la cuenta "Proyecto de electrificación", cuyo saldo al cierre ascendió a \$ 4.087.691.

El 15 de febrero de 2000 se firmó un acta de acuerdo con la Autoridad de Aplicación, representada por el Ministerio de Infraestructura y Vivienda, a partir de la cual las partes acordaron suspender los efectos de la ejecución derivados de la Addenda al Contrato de Concesión por un plazo de ciento veinte días, a los efectos de realizar un estudio del Plan de Modernización y Electrificación y de otros puntos incluidos en la mencionada Addenda.

Posteriormente y de común acuerdo, este plazo se amplió a sesenta días hábiles administrativos, cuyo vencimiento operó el 7 de setiembre de 2000. El 15 de setiembre de 2000 la Sociedad cursó nota al citado organismo comunicando el vencimiento de los plazos y solicitando una definición sobre la situación. El 30 de noviembre de 2000, el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación manifestó no haber concluido aún la evaluación anteriormente citada.

Durante marzo de 2001, la autoridad de aplicación ha convocado a la Sociedad para iniciar las negociaciones respectivas.

1.2) Compromiso de Inversiones

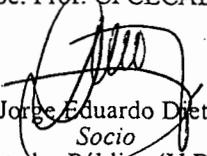
La Sociedad ha comprometido inversiones con el Estado Nacional según los términos del contrato de concesión original por un total de \$ 103.333.362, que deberá completarse en el término de 10 años contados a partir de la fecha de inicio de dicha concesión.

Las inversiones comprometidas serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, recepción, certificación y posterior cobro de las obras o trabajos se ajustará a lo dispuesto en el contrato de concesión y sus respectivos anexos.

De acuerdo con el mismo, al cierre del ejercicio la Sociedad había alcanzado aproximadamente un 65% de cumplimiento en la ejecución de las obras comprometidas, conforme a esto durante el presente ejercicio la Sociedad concluyó con la ejecución de los subprogramas: 7, 10 y 20.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

1.2) Compromiso de Inversiones (cont.)

Actualmente la sociedad se encontraba ejecutando los siguientes subprogramas: 11, 14 y 16.

Asimismo, según la Addenda que modifica el Contrato de Concesión mencionada anteriormente, el compromiso de inversiones asumido por la Sociedad asciende a \$ 1.013.582.000.

1.3) Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente

a. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos, que serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, garantizando una prestación de servicios en condiciones habituales por el término de 6 meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, se ha registrado contablemente una deuda por el valor de reposición de aquellos repuestos utilizados por la sociedad.

b. Bienes de uso

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de bienes de uso detallados en los anexos respectivos del mencionado contrato, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, excepto el material rodante no incluido en el programa de inversión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación. A la fecha, esta autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

1.4) Ingresos por Subsidios

El contrato de concesión del servicio ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, establece en su artículo 7.2 un régimen de subsidios que percibirá la Sociedad durante todo el plazo de duración original de la concesión. El monto mensual del subsidio es decreciente estableciendo un valor de \$ 1.750.292 para el primer mes al inicio de la concesión y de \$ 108.655 para el último mes de la misma, devengándose en el presente ejercicio \$ 1.555.752.

1.5) Incremento de costos y tarifas

De acuerdo con la Resolución 67 del M.E. y O.S.P. de fecha 15 de enero de 1997 la Sociedad se hizo acreedora del incremento tarifario originado en el aumento de tres puntos en la alícuota general del I.V.A. sobre los costos de explotación, conforme a lo establecido en el artículo 7.4.1. inc. E) del contrato de concesión.

Por este concepto, el monto devengado, desde el inicio de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2000, que ha reconocido el M.E. y O.S.P. y registrado contablemente asciende a \$ 5.343.475, habiéndose devengado y registrado durante el presente ejercicio \$ 986.098.

1.6) Créditos con el Estado Nacional

La Sociedad ha contabilizado durante 1999 y 2000 con cargo a los resultados de estos ejercicios (Otros ingresos y egresos) en concepto de ingresos del ejercicio, créditos pendientes de reconocimiento por parte de la Autoridad de Aplicación (Comisión Nacional de Regulación del Transporte – CNRT) por un total de \$ 4.261.448, que resulta inferior al que tiene derecho y ha sido reclamado, según el siguiente detalle:

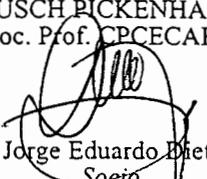
\$ 2.298.522 correspondientes a intereses cuyo capital ya fuera aprobado en las Resoluciones 854/98 y 67/98.

\$ 1.962.926 correspondientes al pago que tuvo que afrontar la Sociedad, para la contratación de banderilleros a fin de garantizar la seguridad de los pasos a nivel, los cuales debieron ser provistos por el Concedente del Contrato de Concesión según lo establecido en el Anexo XXVII al contrato respectivo.

Según surge del informe de los asesores legales de la Sociedad, el reclamo efectuado resulta ajustado en un todo a derecho y por lo tanto el Estado Nacional debería acoger favorablemente la pretensión de cobro de la Sociedad, si bien no se expiden en relación a los montos reclamados.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESION (cont.)

1.6) Créditos con el Estado Nacional (cont.)

La Sociedad considera que en caso de que estos créditos sean cancelados mediante bonos específicos denominados Bocón Conciliación Serie Tercera Pro 6, la pérdida que originará para la Sociedad como consecuencia de su realización inmediata, al igual que la resultante de multas aplicadas por la autoridad de aplicación, recurridas por la sociedad, estará cubierta por la parte no registrada aún de los reclamos presentados sujetos a reconocimiento definitivo.

1.7) Restricciones y compromisos

De acuerdo con el Contrato de Concesión y su addenda modificatoria, la Sociedad no podrá transformarse, fusionarse, escindirse o disolverse sin contar con la previa autorización de la Autoridad de Aplicación.

Los accionistas fundadores y sus cesionarios autorizados, titulares de las acciones Clase "A" deberán mantener mientras dure la concesión, la mayoría de las acciones y votos necesarios que le otorguen la facultad de decisión en las Asambleas Generales y en la administración de la Sociedad. Dichas acciones deberán ser nominativas y no endosables y sólo podrán ser transferidas o prendadas previa autorización de la Autoridad de Aplicación.

Los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán constituir una sociedad anónima de inversión como tenedora de dichas acciones. La Sociedad inversora será considerada como "cesionario autorizado".

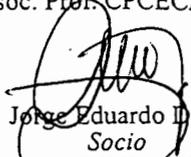
Las acciones de la sociedad de inversión, necesarias para conferir la voluntad social, sólo podrán ser transferidas o prendadas previa autorización de la Autoridad de Aplicación. La sociedad de inversión, así como la sociedad anónima concesionaria, por las acciones Clase "B", podrán cotizar en Bolsa cumpliendo con los requisitos establecidos en el Mercado de Valores.

El patrimonio neto de la Sociedad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Representar el veinte por ciento (20%) del monto de la inversión durante los dos primeros años de la concesión.
- b) Representar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) del total del pasivo societario, durante el término de la concesión. Este porcentual podrá ser reducido por el concesionario hasta el límite del quince por ciento (15%). En el caso del financiamiento de las obras del Plan de Modernización y Electrificación y a los fines de la relación endeudamiento-patrimonio neto, el concesionario está autorizado a generar ese endeudamiento en base a una razonable relación con el flujo de caja, pudiendo en este caso ser el patrimonio neto inferior a los porcentuales arriba indicados. Al 31 de diciembre de 2000 el porcentual mencionado asciende al 14%.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y CONTRATO DE CONCESIÓN (cont.)

1.8) Finalización de la concesión

Según se establece en el Contrato de Concesión la misma podrá finalizar por las siguientes causas:

- a) Cumplimiento del plazo por el que fue otorgada con más las prórrogas que se hubiesen otorgado.
- b) Resolución del Contrato de Concesión por culpa del Concesionario con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, en los siguientes casos:
 - Si el concesionario cediera total o parcialmente el contrato sin autorización.
 - Si el concesionario no tomara posesión del grupo de servicios concedido.
 - Cuando el concesionario incumpliese reiterada y gravemente sus obligaciones contractuales y habiendo sido intimado por la Autoridad de Aplicación, no las cumpliera.
 - Cuando el concesionario se atrase, sin causa justificada, en más de seis meses en el cumplimiento del programa de Inversiones establecido en el pliego de Bases y Condiciones, o en más de 18 meses en el cumplimiento del Plan de Modernización y Electrificación.
- c) Concurso o quiebra del Concesionario.
- d) Rescate del servicio.
- e) Renuncia del Concesionario no aceptada por el Concedente.

En caso de la extinción de la concesión por vencimiento del plazo, el Concedente asumirá el personal que 18 meses antes de la finalización del plazo de la Concesión hubiera estado prestando servicios para el Concesionario, pero no así el personal que durante los últimos 18 meses hubiera ingresado al servicio del Concesionario, quien respecto de este último personal, deberá hacerse cargo de las indemnizaciones.

En caso de extinción anticipada al vencimiento de la Concesión, la Autoridad de Aplicación labrará un acta de toma de posesión de los bienes y servicios de la Concesión.

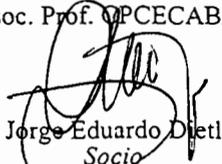
Asimismo, en caso de extinción anticipada al vencimiento de la Concesión, la Garantía de Contrato será afectada en lo que adeudare el Concesionario.

En cualquier caso de resolución del Contrato de Concesión, el Concesionario deberá garantizar el cumplimiento de todos los reclamos judiciales y/o extrajudiciales pendientes, cuando el monto de los mismos supere la Garantía de Contrato.

La Sociedad ha demorado el plan de inversiones y las cancelaciones de deudas al Estado Nacional a la espera del reconocimiento de los créditos mencionados en Nota 1.6 y del cobro de sus acreencias por subsidios e inversiones realizadas.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad han sido las siguientes:

2.1) Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Sociedad ha discontinuado a partir del 1º de setiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda de curso legal sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda del 8 por ciento. La inflación acumulada entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, medida según la variación del IPIM fue inferior a dicho porcentaje.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE, utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

2.2) Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 12 de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes.

2.3) Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de estos estados contables son los siguientes:

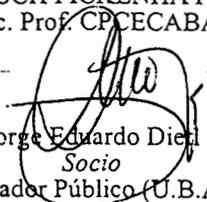
2.3.1) Moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a la línea Resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Diez
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.3) Criterios de valuación (cont.)

2.3.2) Inversiones corrientes

Títulos públicos con cotización: a su valor de cotización menos los gastos estimados de venta.

Colocaciones a plazo fijo: a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Fondo común de inversión y títulos privados: a su valor de cotización menos los gastos estimados de venta.

2.3.3) Otros activos corrientes

Obras en curso: comprenden los costos de mano de obra y materiales incurridos por la Sociedad, destinados a cumplir con la ejecución de las obras que componen el programa de inversiones detallado en el contrato de concesión y sus respectivos anexos.

Otros activos en tránsito: al costo de compra más gastos de importación.

El valor de los otros activos considerado en su conjunto no excede el valor recuperable de los mismos.

2.3.4) Bienes de uso

Los bienes adquiridos por la Sociedad desde su constitución se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las incorporaciones efectuadas hasta el 31 de agosto de 1995 se han reexpresado a moneda constante de dicha fecha.

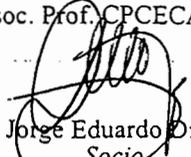
Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, excepto el material rodante adquirido durante el mismo. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso (excepto del material rodante) no excede el período de la concesión.

El valor residual registrado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica estimado en base a la información disponible a la fecha.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.3) Criterios de valuación (cont.)

2.3.5) Activos intangibles

Gastos preoperativos y de organización:

Corresponden a los costos incurridos durante la organización y puesta en marcha de la Sociedad netos de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las incurridas hasta el 31 de agosto de 1995 se han reexpresado a moneda constante de dicha fecha.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando una tasa anual suficiente para extinguir los valores al término de 5 años.

Proyecto de electrificación: corresponden a los costos relacionados con el proyecto de electrificación mencionado en la Nota 1.1 y se comenzarán a amortizar cuando se cierre el acuerdo definitivo por la Addenda al contrato de concesión con la Autoridad de Aplicación.

2.3.6) Previsiones

Deducidas del activo:

Para deudores incobrables: su estimación se realizó en función al análisis individual del riesgo de crédito de los créditos por ventas y otros créditos.

Incluidas en el pasivo:

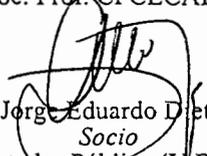
Para juicios laborales y otras contingencias: su estimación se realizó en función a la evaluación realizada por los asesores legales del riesgo de la potencial pérdida relacionada con los litigios y otras contingencias en que la Sociedad es parte.

2.3.7) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados por considerarse que los mismos no son significativos.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.3) Criterios de valuación (cont.)

2.3.8) Impuesto a las ganancias

La Sociedad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2000 dado que ha estimado un quebranto impositivo de aproximadamente \$ 2.600.000 que prescribirá en el año 2005.

La compañía ha calculado el efecto del impuesto a las ganancias en base al método de lo corriente aplicando las tasas vigentes al 31 de diciembre de 1999 sobre los resultados imponibles.

2.3.9) Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

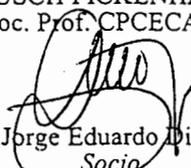
En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, la entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de aproximadamente \$ 637.540, que la Sociedad estima podrá computar como pago a cuenta y, por lo tanto fue activado en el rubro Otros activos no corrientes.

Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.1) Caja y bancos		
Caja	1.368.040	1.111.826
Bancos en moneda nacional	76.820	1.012.698
Bancos en moneda extranjera (Anexo V)	498.811	-
Fondos no disponibles (Nota 8)	<u>736.264</u>	<u>-</u>
Total	<u>2.679.935</u>	<u>2.124.524</u>

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

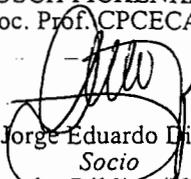
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.2) Créditos por ventas		
3.2.1) Corrientes		
Subsidios a cobrar Estado Nacional	1.023.271	1.219.272
Sociedades relacionadas (Nota 5)	9.790.852	5.427.298
Plan de inversiones a cobrar Estado Nacional	1.474.224	1.882.434
Peajes, cruces y servicios especiales	597.025	1.032.861
Documentos a cobrar	3.080	-
Sociedad art. 33 Ley 19550 (Nota 5)	9.961	9.961
Previsión para deudores incobrables (Nota 2.3.6 y Anexo IV)	(469.342)	-
Total	<u>12.429.071</u>	<u>9.571.826</u>
3.2.2) No Corrientes		
Reclamos a cobrar Estado Nacional	4.261.448	3.146.643
Deudores en gestión judicial	4.140.594	3.673.243
Previsión para deudores incobrables (Nota 2.3.6 y Anexo IV)	(2.141.577)	(1.739.610)
Total	<u>6.260.465</u>	<u>5.080.276</u>
3.3) Otros créditos		
3.3.1) Corrientes		
Anticipos a rendir	2.351.756	1.144.139
Anticipo a proveedores en moneda nacional	473.950	981.825
Anticipo a proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	41.893	4.791
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 5)	150.000	100.000
Gastos pagados por adelantado	222.076	196.062
Sociedades relacionadas (Nota 5)	11.300.304	6.853.227
Reclamos y siniestros a cobrar	100.007	164.531
IVA saldo a favor	35.578	-
Diversos	81.200	18.599
Previsión para deudores incobrables (Nota 2.3.6 y Anexo IV)	(174.430)	-
Total	<u>14.582.334</u>	<u>9.463.174</u>
3.3.2) No corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 5)	<u>1.618.397</u>	<u>2.265.743</u>
Total	<u>1.618.397</u>	<u>2.265.743</u>

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


 Jorge Eduardo Dietl
 Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

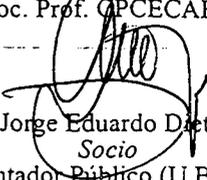
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

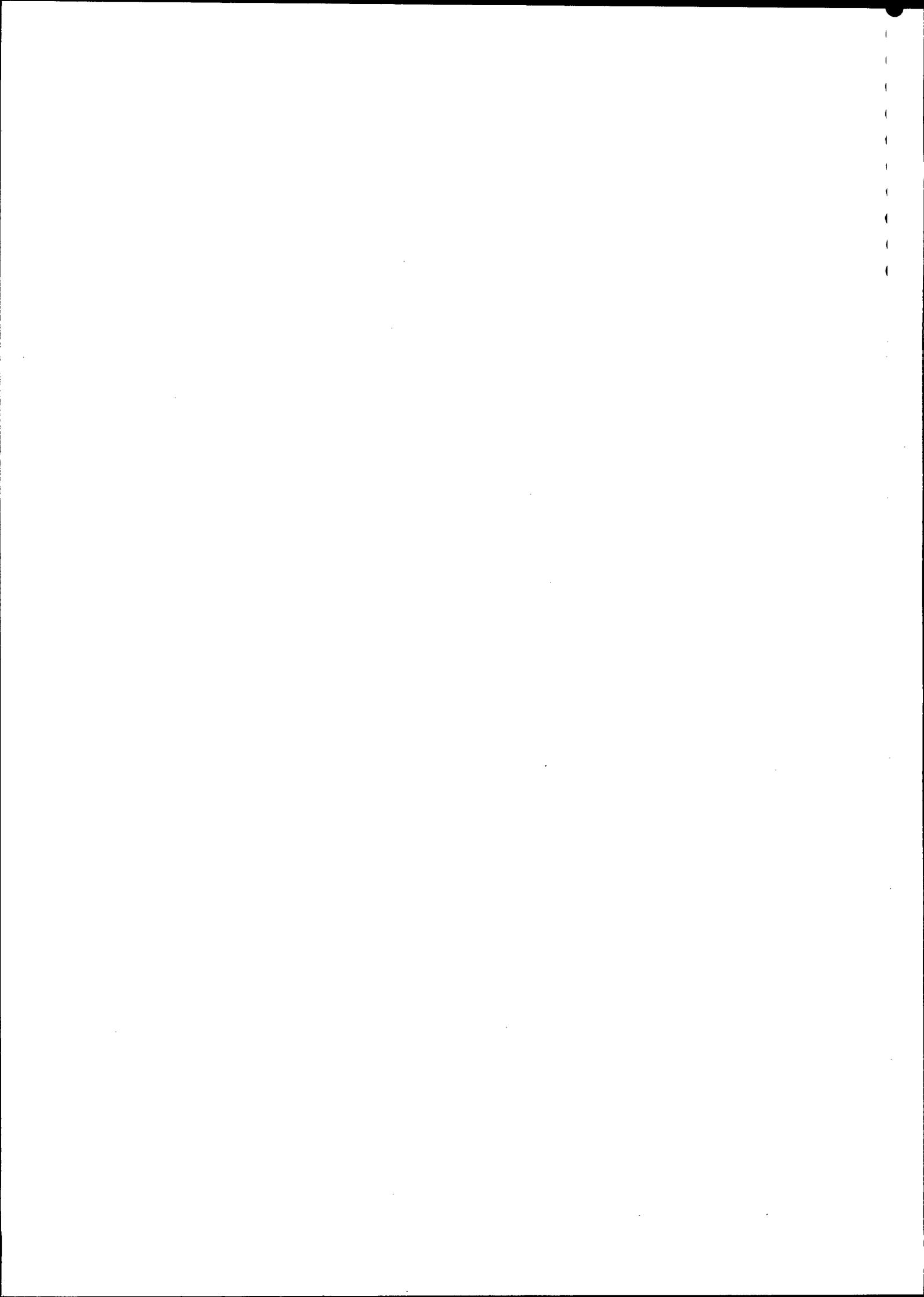
Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.4) Otros activos		
Obras en curso – plan de inversiones	108.195	211.541
Otros activos en tránsito	<u>2.327.162</u>	<u>1.697.048</u>
Total	<u>2.435.357</u>	<u>1.908.589</u>
3.5) Cuentas por pagar		
3.5.1) Corrientes		
Proveedores en moneda nacional	13.044.399	10.852.581
Proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	465.900	464.876
Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 5)	577.079	480.500
Sociedades relacionadas (Nota 5)	1.515.926	1.931.439
Provisión para gastos	1.866.607	536.251
Excedentes sobre ventas a pagar al Estado Nacional	<u>7.903.806</u>	<u>1.377.292</u>
Total	<u>25.373.717</u>	<u>15.642.939</u>
3.5.2) No corrientes		
Repuestos cedidos por el Estado Nacional	3.312.884	2.471.267
Proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	157.227	202.149
Activos fijos a pagar al Estado Nacional	<u>892.900</u>	<u>892.900</u>
Total	<u>4.363.011</u>	<u>3.566.316</u>
3.6) Préstamos		
3.6.1) Préstamos corrientes		
Bancarios en moneda nacional	1.000.000	-
Bancarios en moneda extranjera (Anexo V)	5.019.403	24.014.036
Adelantos en cuenta corriente	<u>5.082.363</u>	<u>797.599</u>
Total	<u>11.101.766</u>	<u>24.811.635</u>
3.6.2) Préstamos no corrientes		
Bancarios en moneda extranjera (Anexo V)	<u>416.674</u>	-
Total	<u>416.674</u>	-

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57



TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
3.7) Remuneraciones y cargas sociales		
Remuneraciones a pagar	2.038.338	1.950.517
Cargas sociales a pagar	3.525.615	1.724.045
Provisión vacaciones	378.682	293.969
Diversos	-	3.212
Total	<u>5.942.635</u>	<u>3.971.743</u>
3.8) Cargas fiscales		
Ingresos brutos	921.153	291.996
Impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de anticipos y retenciones)	224.031	307.848
Percepciones y retenciones a depositar	135.376	57.810
IVA a pagar	-	4.752
Diversos	-	4.878
Total	<u>1.280.560</u>	<u>667.284</u>
3.9) Otros pasivos		
Honorarios directores y síndicos a pagar	33.500	62.000
Depósitos recibidos en garantía	10.368	10.368
Depósitos en garantía directores	4.000	4.000
Otros	1.638	-
Total	<u>49.506</u>	<u>76.368</u>

Nota 4 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

4.1) Ingresos netos por servicios, subsidios y varios		
Servicios de transporte	86.996.295 ✓	87.089.863
Plan de inversiones	1.114.753 ✓	9.094.597
Subsidios (Nota 1.4)	1.555.752 ✓	5.433.215
Diferencia de costos de servicios (Nota 1.5)	986.098	984.307
Explotaciones colaterales	2.735.942 ✓	5.598.224
Menos:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	(3.087.059)	(3.398.576)
Total	<u>90.301.781</u>	<u>104.801.630</u>

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHA YN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CIX - F° 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
4.2) Otros ingresos y egresos		
Reclamos al Estado Nacional	1.114.805	3.146.643
Recupero de siniestros	64.656	99.222
Otros neto	<u>33.377</u>	<u>93.004</u>
Total	<u>1.212.838</u>	<u>3.338.869</u>
4.3) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos:		
Intereses ganados	3.379.973	2.514.464
Descuentos ganados	12.754	11.331
Resultados por tenencia	<u>203.140</u>	<u>375.234</u>
	<u>3.595.867</u>	<u>2.901.029</u>
Generados por pasivos:		
Intereses perdidos	(3.208.677)	(1.119.528)
Resultados por tenencia	9.604	-
Diferencia de cambio	<u>(11.671)</u>	<u>(63.780)</u>
	<u>(3.210.744)</u>	<u>(1.183.308)</u>
Total	<u>385.123</u>	<u>1.717.721</u>

Nota 5 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADA (ART. 33 LEY 19.550) Y RELACIONADAS

SALDOS

Sociedad controlante:

Ormas S.A.I.C.I. y C.

Créditos por ventas corrientes	109	109
Otros créditos	50.000	-
Cuentas por pagar		
Proveedores	577.079	480.500

Sociedad vinculada:

Trainmet S.A.

Créditos por ventas corrientes	9.852	9.852
Otros créditos	100.000	100.000

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CIX - F° 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 5 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADA (ART. 33 LEY 19.550) Y RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
SALDOS		
Sociedades relacionadas:		
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.		
Créditos por ventas corrientes	4.523.651	3.080.013
Otros créditos corrientes	5.151.628	3.458.117
Cuentas por pagar corrientes		
Proveedores	1.355.207	1.667.067
Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.		
Créditos por ventas corrientes	2.059.650	681.456
Otros créditos corrientes	3.074.282	1.100.567
Cuentas por pagar corrientes		
Proveedores	104.188	146.832
DECSA		
Créditos por ventas corrientes	3.193.942	1.665.830
Otros créditos corrientes	3.074.394	2.294.543
Otros créditos no corrientes	1.618.397	2.265.743
Cuentas por pagar no corrientes		
Proveedores	-	117.540
Ormas Ingeniería y Construcciones S.A.		
Créditos por ventas corrientes	13.609	-
Cuentas por pagar corrientes		
Proveedores	56.531	-
OPERACIONES		
Sociedad controlante:		
Ormas S.A.I.C.I. y C.		
Plan de inversiones	(518.910)	(1.967.325)
Intereses	(197.231)	-
Mejoras	(46.720)	(176.485)
Varios	-	(120.275)

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

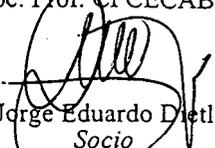
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 5 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADA (ART. 33 LEY 19.550) Y RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
OPERACIONES		
Sociedades relacionadas		
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.		
Proyecto de electrificación	(89.393)	(128.769)
Compra de materiales y repuestos (neto de ventas)	(865)	(30.162)
Otros servicios	800.158	-
Recupero gastos de alquiler	1.621.686	1.635.167
Recupero gastos de limpieza y seguridad	799.973	-
Reparación material rodante	-	2.855.500
Intereses	312.091	146.374
Sueldos	(3.351.144)	(5.426.494)
Varios	(7.373)	-
Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.		
Intereses	59.721	26.470
Recupero gastos de alquiler	1.563.716	-
Reparación material rodante	-	500.000
Venta de materiales y repuestos (neto de compras)	133.862	21.525
Compra de bienes de uso	-	(80.000)
Recupero sueldos	112.599	-
Varios	1.483	-
DECSA		
Canon	1.139.372	480.000
Comisiones sobre ventas	206.506	183.376
Recupero de gastos	149.148	94.002
Intereses	1.097.124	-

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CIX - F° 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 6 - PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, PRESTAMOS, CREDITOS Y DEUDAS

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
6.1) Colocaciones de fondos		
a) Monto total de colocaciones de fondos a vencer:		
Hasta 3 meses	12.911.820	-
Entre 3 y 6 meses	-	13.755.352
Entre 6 y 9 meses	-	14.193.037
Total de colocaciones de fondos	<u>12.911.820</u>	<u>27.948.389</u>

Las colocaciones de fondos devengan un interés promedio a tasa fija al 10% anual.

6.2) Créditos

a) Monto total de los créditos de plazo vencido	13.104.729	11.109.534
b) Monto total de los créditos sin plazo	6.260.465	5.080.276
c) Monto total de los créditos a vencer		
Hasta 3 meses	7.694.690	5.268.278
Entre 3 y 6 meses	3.688.304	1.025.986
Entre 6 y 9 meses	1.361.841	873.085
Entre 9 y 12 meses	1.161.841	758.117
Entre 1 y 2 años	<u>1.618.397</u>	<u>2.265.743</u>
	<u>15.525.073</u>	<u>10.191.209</u>
Total de créditos	<u>34.890.267</u>	<u>26.381.019</u>

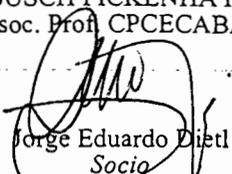
Los créditos con el Estado Nacional devengan intereses a la tasa de descuento de documentos a 30 días del Banco Nación.

Los créditos con sociedades relacionadas devengan intereses a la tasa Libor.

El crédito por la venta de acciones de Metrotren a DECSA devenga intereses a la tasa Libor + 2%.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 6 - PLAZOS, TASAS DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, PRESTAMOS, CREDITOS Y DEUDAS (cont.)

	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>
6.3) Deudas		
a) Monto total de deudas con plazo vencido	13.767.221	3.351.544
b) Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	14.240.209	13.192.953
Entre 3 y 6 meses	3.905.211	2.440.516
Entre 6 y 9 meses	669.351	1.139.284
Entre 9 y 12 meses	64.426	293.623
Entre 1 y 2 años	<u>4.363.011</u>	<u>3.566.316</u>
	<u>23.242.208</u>	<u>20.632.692</u>
Total de deudas	<u>37.009.429</u>	<u>23.984.236</u>

Las deudas con el Estado Nacional devengan intereses a la tasa de descuento de documentos a 30 días del Banco Nación. El resto de las deudas no poseen actualización ni devengan intereses.

6.4) Préstamos

a) Monto total de los préstamos a vencer		
Hasta 3 meses	8.099.812	4.190.310
Entre 3 y 6 meses	1.751.956	2.387.667
Entre 6 y 9 meses	624.999	16.908.658
Entre 9 y 12 meses	624.999	1.325.000
Entre 1 y 2 años	<u>416.674</u>	<u>-</u>
Total de préstamos	<u>11.518.440</u>	<u>24.811.635</u>

Los préstamos con el Banco Bansud devengan intereses a tasa Baibor + un spread de entre el 9,5625% y 9,9375%.

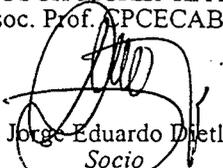
Los préstamos con los Bancos Superville y Suquía devengan intereses a una tasa promedio Baibor + 4,75%.

NOTA 7 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad deberá destinar el 5% de los resultados del ejercicio al incremento de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Adicionalmente, existen las restricciones informadas en Nota 9.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHÁYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.F.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 8 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Caja y Bancos incluye \$ 736.264 al 31 de diciembre 2000 de fondos no disponibles, debido a que se han trabado embargos en relación con ciertos juicios en los cuales la Sociedad es parte demandada.

La Sociedad considera que ha constituido una provisión suficiente para cubrir dicha contingencia que fue incluida en previsiones no corrientes.

NOTA 9 - OBLIGACIONES

Durante el ejercicio la Sociedad, en forma conjunta con Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. y Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A., ha obtenido préstamos del Banco Bansud S.A. por US\$ 8.674.863, los cuales deberán ser destinados \$ 5.000.000 al capital de trabajo y/o inversiones y US\$ 3.674.863 a la cancelación de pasivos preexistentes. Estos préstamos tienen vencimientos variables hasta febrero de 2002. La deuda devengará un interés equivalente a la tasa Baibor más un spread de entre el 9,5625% y 9,9375% pagadero mensualmente. El saldo de los préstamos al 31 de diciembre de 2000 en la sociedad asciende a \$ 5.385.916.

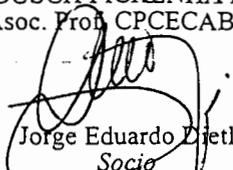
De acuerdo con lo establecido en los Contratos de Préstamo celebrados, Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. se comprometió a no recomprar, rescatar ni amortizar sus propias acciones y a no distribuir dividendos ni ningún otro tipo de utilidades, ni efectuar pago alguno a sus accionistas, como así también a no pagar honorarios a sus directores o síndicos en exceso de la suma total anual de US\$ 1.500.000.

De acuerdo con los Contratos de Préstamos mencionados la Sociedad se comprometió a:

- a) Mantener en todo momento, por lo menos los siguientes ratios:
 - Índice de liquidez corriente no inferior a 1
 - Índice de endeudamiento no mayor a 3,1
- b) Mantener durante toda la vigencia de los Contratos de Préstamos al cierre de cada uno de los ejercicios económicos, en forma conjunta con Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. y Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A., un patrimonio neto no inferior a US\$ 22.517.000 y a no permitir que en ningún momento la deuda financiera sea igual o superior a US\$ 20.000.000.
- c) No pagar y distribuir a ninguna persona, honorarios o retribuciones por operación y/o gerenciamiento, retribuciones por asistencia técnica ni retribuciones por gastos de asesoramiento y asistencia general que, en forma acumulada por año, sean superiores a US\$ 3.000.000.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHA YN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 9 - OBLIGACIONES (cont.)

- d) A cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las obligaciones a su cargo emergentes de la normativa aplicable a la concesión y a no extinguir, ni permitir, de acuerdo a derecho, que se extinga anticipadamente la misma por cualquiera de las causales establecidas en el Contrato de Concesión.
- e) Mantener al día el pago de sus impuestos, contribuciones previsionales, gravámenes, tasas y/o contribuciones de carácter nacional, provincial o municipal, como así también el pago de derechos, cánones y demás tributos que correspondieren.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas en el Contrato de Préstamo celebrado con el Banco Bansud S.A., la Sociedad ha celebrado un contrato de fideicomiso, en virtud del cual cede y transfiere a favor del Banco el diez por ciento (10%) del derecho a percibir cualquier y todo importe en concepto de tarifa que la Sociedad tuviera derecho a percibir en virtud del Contrato de Concesión.

Con fecha 4 de octubre de 2000 la empresa suscribió un Memorando de entendimiento con una importante empresa internacional, por el cual han acordado revisar y estudiar una posible colaboración de negocios durante un período de 60 días ampliable de mutuo acuerdo por otros 30 días, cuyo principal objetivo es la coordinación del plan de obras que requiera la Addenda al Contrato de Concesión, la coordinación y dirección y ejecución del proyecto, la provisión de bienes y servicios y el financiamiento. Ambas partes han acordado el nombramiento de un Banco de Inversión Europeo a cargo del estudio del financiamiento de las inversiones requeridas y señaladas en la Nota 1 a los estados contables.

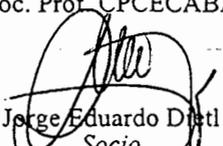
Nota 10 - GARANTIAS OTORGADAS

Los depósitos a plazo fijo constituidos al 31 de diciembre de 1999 en el Merrill Lynch International Bank Limited por US\$ 14.193.037 se encontraban afectados en garantía de un préstamo obtenido de dicho banco por US\$ 13.399.750.

Durante el ejercicio, el plazo fijo mencionado se aplicó a la cancelación total del préstamo recibido de dicha entidad.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 11 - CONTRATO DE COMPRA DE LOCOMOTORA Y ACUERDO DE CESION DE DERECHOS.

La Sociedad posee con la firma Mitsui & Co. Ltd. -Japón- un contrato de leasing de locomotoras, por el cual Transportes Metropolitanos General Roca S.A. ha incorporado 5 locomotoras, siendo que las obligaciones de pago del comprador, han sido garantizadas por el Banco Bansud S.A.

Durante el ejercicio 1997 fueron recibidas las locomotoras mencionadas anteriormente.

Por su parte, el 28 de agosto de 1997 se firmó un acuerdo de cesión, mediante el cual Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. cedió a la sociedad el contrato de leasing de locomotoras que ésta había celebrado con la firma Mitsui, el 8 de marzo de 1996.

De esta manera Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. transfirió a la Sociedad todos los derechos, títulos y obligaciones en virtud del contrato, y la Sociedad adquiere y asume todas las obligaciones, derecho y títulos emergentes del contrato a partir de la fecha del acuerdo mencionado.

Nota 12 - CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA ESTACION PLAZA CONSTITUCION

Con fecha 24 de agosto de 1999 se celebró un contrato de concesión entre el Ente Nacional de Administración de Bienes Ferrovianos (ENABIEF) y Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A.

El mismo tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la concesión de obra pública para mejorar, ampliar, remodelar, explotar, conservar, mantener y administrar la Estación Terminal Plaza Constitución.

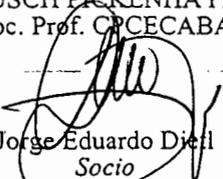
El plazo de la concesión es de 20 años, contados a partir de la fecha de la suscripción de este contrato, venciendo en consecuencia, en forma improrrogable, el día 23 de agosto de 2019.

El concesionario abonará al ENABIEF, a partir de la firma de este contrato y hasta la efectiva restitución del inmueble a su entera conformidad, un canon mensual. El mismo asciende a \$ 780.000 anuales por los primeros 5 años, hasta el año 10º \$ 900.000 anuales, hasta el año 15º \$ 1.020.000 anuales y hasta el año 20º \$ 1.200.000 anuales.

Las inversiones previstas ascienden a \$ 13.300.000 con un plazo de 18 meses. El financiamiento se obtendrá de proveedores, entidades financieras y bancarias.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Diehl
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 13 - CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en juicios laborales relacionados con reclamos por accidentes de trabajo e indemnizaciones por despido y por siniestros o accidentes vinculados al servicio de transporte. La Gerencia considera que dichos juicios no tendrán efectos materiales adversos sobre la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad; a tal efecto se ha constituido una provisión de \$ 10.492.157 (\$ 11.299.000 en 1999) para cubrir obligaciones contingentes que pudieran surgir.

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires determinó de oficio una deuda a su favor por el Impuesto de Sellos que hubiese correspondido tributar respecto del Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional, conforme el argumento que dicho contrato producía efectos en jurisdicción provincial por verificarse en dicha provincia la mayor parte del cumplimiento del objeto del contrato, caracterizado por la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. El monto de la determinación asciende a la suma de \$ 3.127.442 más intereses, conforme surge de la Resolución de Inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial Nº 23/00 de fecha 30 de marzo de 2000.

La Sociedad presentó los correspondientes descargos a la determinación de oficio y, a la fecha, la discusión se encuentra en instancia de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

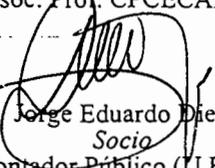
Mediante la misma resolución determinativa, la autoridad provincial determinó de oficio deudas tributarias a su favor, con respecto a otros contratos relacionados con las concesiones del servicio de transporte ferroviario de pasajeros por \$ 186.092.

Las determinaciones de oficio realizadas sobre los contratos a que se hace referencia en este punto se encuentran, a la fecha, en instancia de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad no ha contabilizado provisión alguna por los conceptos antes informados dado que considera tener los argumentos suficientes considerando que el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Concesión eximía a los concesionarios del pago del impuesto de sellos.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.600.006

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 14 - CONTRATO CON DESARROLLOS COMERCIALES S.A.

La Sociedad ha concretado un acuerdo con la firma Desarrollos Comerciales S.A. (DECSA), la cual tendrá el carácter de subconcesionario para el desarrollo del área comercial y publicitaria en las estaciones de la línea, siguiendo los lineamientos del Contrato de Concesión citado en la Nota 1.

El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de marzo del 2004. Si Transportes Metropolitanos General Roca S.A. obtuviera una extensión del plazo actual de concesión, la vigencia del contrato de subconcesión del área comercial y publicitaria se extenderá por idéntico plazo.

Como parte del acuerdo, DECSA tomará a su cargo como inversión propia, la remodelación y el mejoramiento de las estaciones pertenecientes a la red concesionada a Transportes Metropolitanos General Roca S.A. y además abonará mensualmente a éste, un canon fijo mensual, más un porcentaje sobre los ingresos de la explotación.

Asimismo, DECSA ha entregado en garantía de pago de sus obligaciones con la Sociedad la cesión de cobro de ingresos provenientes de distintos contratos celebrados.

Durante el ejercicio, DECSA no ha cancelado su deuda vencida con la Sociedad y ésta no ha ejecutado las garantías entregadas.

Nota 15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la sociedad a la fecha de cierre ni el resultado del presente ejercicio que no se hayan incluido en estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
30 de abril de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6


Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº CIX - Fº 57


Angel N. Politi
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora


Juan Carlos Loustau Bidaut
Presidente